



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COMUNICADO DE PRENSA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 25 de septiembre de 2014

POSICIONAMIENTO DEL IPN ANTE LOS ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN ESTA CASA DE ESTUDIOS

- **El Reglamento Interno entrará en vigor hasta su publicación en Gaceta Politécnica**
- **No se suspendieron actividades en todas las escuelas; sólo en cuatro unidades**

C-245

Ante los hechos registrados en algunas escuelas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), esta casa de estudios precisa lo siguiente:

- El Reglamento Interno de esta casa de estudios aprobado por el Consejo General Consultivo el pasado miércoles 24 de septiembre de 2014, entrará en vigor hasta su publicación en la Gaceta Politécnica.
- El proceso de revisión del Reglamento Interno inició en el mes de octubre de 2013 y se desarrollaron más de 40 reuniones con diferentes grupos de trabajo. La difusión y consulta del anteproyecto de Reglamento Interno se llevó a cabo del 25 de agosto al 3 de septiembre de 2014, posteriormente se realizó sesión permanente de la Comisión de Estudios Legislativos de esta casa de estudios para recabar y analizar las opiniones y propuestas de la comunidad politécnica, así como otras que fueron recibidas de manera directa.

Respecto a los programas académicos de educación media superior y superior, estos cuentan con las acreditaciones que aseguran su calidad y pertinencia para responder a los requerimientos socio-productivos del país. Se mantienen así, los títulos de las licenciaturas en las áreas médico-biológicas, de ingeniería y físico matemáticas y económico administrativas.

La formación en los diferentes niveles educativos, se orienta al desarrollo de capacidades complejas a través de estrategias para lograr aprendizajes significativos en los alumnos, que privilegian la comprensión y permiten superar la memorización como forma principal del aprendizaje.

Por todo lo anterior, el IPN lleva a cabo programas de formación continua para elevar el desempeño del personal docente, de apoyo a la educación y directivo y lograr los resultados que sustentan el conocimiento social al quehacer institucional.

Respecto a las actividades en esta casa de estudios, el IPN precisa que en sus escuelas de Nivel Medio Superior no se han suspendido clases, salvo en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt-10) “Carlos Vallejo Márquez” y, en el caso de Nivel Superior, en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco; en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), así como en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, donde un grupo de estudiantes y maestros realizan un paro de actividades.

Asimismo, indica que el único sitio oficial de difusión de esta casa de estudios es su página web www.ipn.mx, donde se encuentran las únicas cuentas de redes sociales oficiales del Instituto Politécnico Nacional.

El IPN es y seguirá siendo una institución educativa pública, del Estado mexicano, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos y la equidad social fincada en el desarrollo socio-productivo de México.

La calidad de los aportes del IPN se mejora a través de la evaluación e innovación continua de los programas educativos, de investigación, de integración social y de difusión de la cultura que lleva a cabo. Ello conlleva, mejorar la organización y el funcionamiento, con la consecuente actualización de los reglamentos y normas que rigen la vida institucional.

===000===